

La Serena, 05 Febrero 2026

Nº GG025 / 2026

Señor  
**ROBERTO RAMÍREZ BARRIL**  
Fiscal Instructor  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
LA SERENA

**ANT.:** Resolución Exenta SMA N°6 / ROL D-223-2023

**REF.:** Acompaña antecedentes, informa antecedentes y solicita aumento de plazo

Junto con saludarle, y de conformidad al proceso en ANT., vengo a informar lo siguiente:

- ADV ha trabajado de manera permanente y rigurosa desde la recepción de la aprobación del PDC, para dar cumplimiento a las acciones y obras aprobadas por la SMA.
- A la fecha todas las obras y acciones del PDC fueron ejecutadas, verificándose así el pleno cumplimiento normativo exigido. Respecto a las medidas adicionales, que corresponden a medidas de atenuación de ruido para la sala del grupo electrógeno de respaldo, el cual no es de uso permanente (condiciones distintas a las fiscalizadas), sino que opera solo ante cortes de suministro eléctrico o situaciones de emergencia puntuales, informar que se encuentra en proceso de fabricación el equipamiento específico y *ad hoc*, tal como se informó en cronograma actualizado en carta G.L. N° 258 / 2025.
- Si bien la propuesta original para la implementación del equipamiento específico proyectó tres meses para materializarlo, una solución idónea y pertinente a la emisión de ruidos ante un eventual funcionamiento del grupo electrógeno de respaldo, supone un período mucho mayor al mes otorgado, y refuerza que son los necesarios para ejecutar el tipo de solución de insonorización específicamente adecuada a la emisión sonora en el funcionamiento del grupo eléctrico de respaldo.

- Por lo tanto, luego de haber sido definida la correcta y adecuada solución, que requiere de un diseño y fabricación a la medida o ad hoc, que se ajuste a las instalaciones de la planta, el plazo mínimo informado por las empresas cotizadas y la adjudicada (ANEXO 1: Antecedentes comerciales), se acompaña en ANEXO 2.
- Luego, ha de considerar que ADV debe desarrollar procesos de compra altamente complejos y detalladamente regulados por la SISS, que ciertamente implican una mayor duración en los tiempos de adjudicación. Pese a ello, en este caso se realizó un esfuerzo adicional para acotarlo al mínimo posible, para cumplir con el cronograma presentado a la SMA, adjudicándose pocas semanas después de recepcionada la Res. en ANT.
- Por otra parte, destacar también la complejidad de realizar las obras en instalaciones sanitarias de abastecimiento de agua potable en período estival, dada la alta demanda que se genera en el sector. Son plantas que deben mantener la operación continua, paralizaciones por obras puntuales, pueden poner en riesgo la continuidad del servicio. En concreto, la decisión operacional de intervenir la PEAP tiene alcances operacionales críticos en etapa estival.
- Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta Carta Gantt detallada que presenta **las fechas entregadas por el fabricante**, así como planos de diseño (ANEXO 2). Este cronograma estima fecha de término de las acciones a ejecutar 24.04.2026, finalizando con las mediciones ETFA el 12.05.25.
- A través de la plataforma cero filas de la SMA y de oficina de partes, se solicitó reunión de asistencia al cumplimiento, para presentar en detalle estos antecedentes técnicos y consultas para dar cumplimiento efectivo a lo instruido.
- En definitiva, considerando que las obras se encuentran en desarrollo, específicamente, en la **fabricación de equipamiento a medida y ad hoc**, se solicita tener presente el cumplimiento progresivo que lleva adelante la empresa para cumplir oportuna y adecuadamente el PdC y las medidas adicionales presentadas, así como autorizar un aumento de plazo para enviar los medios de verificación de los puntos 1 y 2 del acto administrativo en Ant. según cronograma adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

Saluda atentamente a Ud.



**Gerente Regional**  
**Aguas del Valle**

JJV//AVM

Adj.:

ANEXO 1: Antecedentes comerciales, asociadas a las medidas adicionales al PDC.  
ANEXO 2: Carta Gantt detallada y Plano medidas adicionales al PDC.

Dist: Archivo

oficinadepartes@sma.gob.cl